ANUNCIO de 11 de marzo de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 06/0067/13. (2014081102)

Intentada sin efecto la notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Olivenza para su exposición en el tablón de edictos.

Expte. n.º: 06/0067/13.

Acta n.º: I62013000002250(SH).

Empresa: Aplimoex, SL.

CIF: B06501225.

Domicilio: C/ Inglaterra, n.º 5, Piso B, Olivenza 06010 (Badajoz).

Acto que se notifica: Resolución por la que se inadmite el recurso de alzada.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, en la sede de esta dependencia administrativa del Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo, Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D-2.ª planta de Mérida, a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Contra dicha resolución podrá interponerse demanda ante el Juzgado de lo Social competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha resolución, y en caso de no comparecer en el plazo establecido en esta publicación, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, conforme a los arts. 6.2.b), 10.4 y 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Mérida, a 11 de marzo de 2014. La Directora General de Trabajo, M.ª ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

• • •

ANUNCIO de 12 de marzo de 2014 por el que se da publicidad a las subvenciones acogidas al Decreto 146/2012, de 27 de julio, en su convocatoria para el ejercicio 2013. (2014081110)

El Decreto 146/2012, de 27 de julio, establece las bases reguladoras de las subvenciones sobre medidas de apoyo a los clústeres de la Comunidad Autónoma de Extremadura, regulándose, mediante la Orden de 2 de agosto de 2013, la convocatoria de las mismas para el ejercicio 2013. El artículo 15 de referido Decreto 146/2012, dispone que las subvenciones